

05GIS15-V6

ACTA CONSOLIDADO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 12 DE 2021

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO COMO LO SON: SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO, ELECTROBOMBAS, ENFRIADORES DE AGUA, COMPRESORES DE DIVERSAS APLICACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y CALDERAS DE LA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

Teniendo en cuenta que para el día 18 de Mayo de 2021 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 12 de 2021 mediante Resolución No. 241 de 2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO COMO LO SON: SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO, ELECTROBOMBAS, ENFRIADORES DE AGUA, COMPRESORES DE DIVERSAS APLICACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y CALDERAS DE LA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ." y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se procedió a verificar Correo electrónico contratacion@hus.org.co y pagina Web institucional (no se reciben observaciones por oficio), para establecer si los posibles oferentes presentaron observación alguna al Pliego referido, de donde se pudo colegir las observaciones referidas por parte de: GRUPO GEMLSA S.A.S., MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA., MARCOS CALDERÓN PACHÓN. y TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA. hecho por el cual se consideró procedente dar respuesta a cada una de las mismas de la siguiente manera:

EMPRESA OBSERVANTE: GRUPO GEMLSA S.A.S.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

OBSERVACIÓN 1

Solicito amablemente publicar el estudio previo con el cual se definió el valor del presupuesto oficial.

RESPUESTA HOSPITAL 1

De acuerdo a su solicitud la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se permite manifestar que el documento "**ESTUDIO PREVIO**" publicado en el SECOP I como en la Página Web Institucional en relación al proceso de Convocatoria Pública No. 12 de 2021 mediante Resolución No. 241 de 2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

COMO LO SON: SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO, ELECTROBOMBAS, ENFRIADORES DE AGUA, COMPRESORES DE DIVERSAS APLICACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS Y CALDERAS DE LA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, a fecha 18 de mayo de 2021; en las páginas 30 a la 39 del documento en mención, se relaciona el análisis con el cual se definió el presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública.

EMPRESA OBSERVANTE: MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Página Web Institucional

OBSERVACIÓN 1

Como oferentes interesados en participar en la convocatoria pública No 12 de 2021 para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos industriales de uso Hospitalario como lo son sistema de ventilación mecánica, aire acondicionado, electrobombas, enfriadores de agua, compresores de diversas aplicaciones, plantas eléctricas y calderas de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ. Acudimos a su acostumbrada colaboración para que nos permitan participar acreditando contar con un capital de trabajo de \$190.000.000 lo que consideramos suficiente y que no se pondría en riesgo el cumplimiento del contrato por tratarse de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mensuales y así mismo está contemplada la forma de pago.

RESPUESTA HOSPITAL 1:

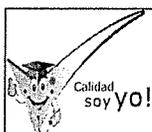
De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 12 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

De otra parte es claro para el comité que la ejecución del objeto del presente proceso no requiere un alto porcentaje de capital de trabajo, toda vez que no es un suministro, sino una prestación de servicios.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 68% (Menor o igual a 68%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 10% (Mayor o igual a 10%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

EMPRESA OBSERVANTE: MARCOS CALDERON PACHON
MEDIO DE RECEPCIÓN: Página Web Institucional

OBSERVACIÓN 1

De acuerdo al numeral 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS, solicitan como capital de trabajo el 31% del valor total del presupuesto oficial, para lo que comedidamente pedimos se re evalúe y se acepte que sea mayor o igual a Doscientos millones de pesos \$200.000.000 del valor total del presupuesto oficial, toda vez que si analizamos la ejecución del objeto contractual se entiende que mensualmente se prestaran servicios de mantenimientos durante nueve 9 meses , es decir se facturarían en igual número de veces el valor aproximado de Ciento setenta millones de pesos \$170.000.000 los cuales se pueden ejecutar a cabalidad contando con éste capital de trabajo.

RESPUESTA HOSPITAL 1:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 12 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

De otra parte es claro para el comité que la ejecución del objeto del presente proceso no requiere un alto porcentaje de capital de trabajo, toda vez que no es un suministro, sino una prestación de servicios.

Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 68% (Menor o Igual a 68%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 10% (Mayor o Igual a 10%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

EMPRESA OBSERVANTE: TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.

MEDIO DE RECEPCIÓN: *Página Web Institucional*

OBSERVACIÓN 1

Respetuosamente nos dirigimos con el ánimo de lograr una mayor pluralidad de oferentes lo que redundaría en el logro de los objetivos que persigue la entidad en aspectos de economía y calidad para lo cual sugerimos que como capital de trabajo se acepte que sea mayor o igual al 10% del presupuesto oficial establecido por la entidad, considerando que no se vería afectada la ejecución del contrato teniendo en cuenta que la misma está pactada a nueve meses y que no requiere de un stock de inventarios significativo, sino por el contrario el objeto contractual es la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

RESPUESTA HOSPITAL 1:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 12 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

De otra parte es claro para el comité que la ejecución del objeto del presente proceso no requiere un alto porcentaje de capital de trabajo, toda vez que no es un suministro, sino una prestación de servicios.

Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,3 (Mayor o igual a 1,3)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 68% (Menor o Igual a 68%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 10% (Mayor o Igual a 10%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

OBSERVACIÓN 2

A la altura del numeral 2.4.1 se debe acreditar experiencia específica y en numeral 2.7.1 experiencia general adicional y que para el caso de los consorcios piden que se aporte dicha experiencia de acuerdo al grado de participación dentro del consorcio o unión temporal lo que comedidamente pedimos que para el caso de estas formas de asociación participativa, se acepte que uno solo de los miembros pueda aportar la experiencia, en razón a que cobraría fuerza según el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 para la creación de consorcios y/o uniones temporales, pues la esencia que se unan dos o más empresas para un propósito general de negocio y se complementen en aspectos financieros, económicos y de experiencia como es el caso que nos atañe.

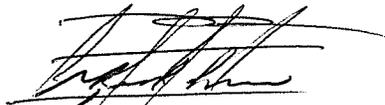
RESPUESTA HOSPITAL 2: Se acepta la observación, por lo tanto se realizará la **ADENDA** correspondiente.

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por las áreas pertinentes de acuerdo al traslado de las mismas, desde el punto de vista I) Financiero, (Dirección Financiera) II) Técnico y de Experiencia (Área de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico), III) Económico y Generalidades (Subdirección de Bienes, Compras y Suministros). Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta N- 49 del 26 de mayo de 2021.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública **SECOP I** de acuerdo a lo contemplado en el numeral **1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN** y numeral **1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS**.

El documento se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
SUBDIRECTOR BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

